



El plan de Sheinbaum para doblegar a la Corte que se quedó en boceto

La presidenta revela que tenía dos ases bajo la manga en caso de que el Supremo invalidara la reforma judicial, nombrar un ministro afín en unas semanas y amenazar con suprimir las pensiones vitalicias



Luis María Aguilar sale de la Suprema Corte al finalizar la sesión en la que se discutió la Reforma al Poder Judicial, en noviembre de 2024. GALO CASAS (CUARTOSURBO)



ZEDRYK RAZIEL

México - 06 NOV 2024 - 14:09 | Actualizado: 06 NOV 2024 - 16:48 CST



El lunes pasado, un día antes de la esperada sesión en que la Suprema Corte de México decidiría el destino de la reforma judicial, Morena demostraba su nerviosismo y declaraba que tenía un plan secreto en caso de que los togados echasen atrás la enmienda constitucional. La primera en esbozarlo aquel día fue la propia presidenta, Claudia Sheinbaum, que declaró: [“Estamos preparados. Ya tenemos un plan”](#). El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, la secundó, horas después, al confirmar que existía ese as bajo la manga, que permanecía oculto. Este miércoles, el oficialismo descansa. [La Corte convalidó ayer la enmienda](#) que somete al voto popular la elección de todos los jueces. “Estoy muy contenta. Ganó la fuerza de la razón, la cordura frente a la irracionalidad”, ha celebrado Sheinbaum. A toro pasado, la presidenta ha revelado cuál iba a ser su jugada maestra.



Ella misma lo ha llamado Plan D. Consistía, según ha explicado en su conferencia de prensa matutina, en volver a enviar al Congreso una iniciativa de reforma al Poder Judicial, parecida a la ya aprobada en septiembre —y que en ese escenario adverso ya habría sido modificada por el Supremo. Los cambios con la propuesta original eran dos. Por un lado, nombrar a un ministro afín a finales de este mes, cuando uno de los togados que estaba en contra de la reforma, Luis María Aguilar, finalizaba su mandato. Por otro, amenazar al resto con eliminar su pensión vitalicia, que gozan tras el retiro. Pero todo eso ya no hará falta.

La Corte pretendía matizar la enmienda oficialista, a partir de [un proyecto de ministro Juan Luis González Alcántara](#). En los términos de Morena y sus aliados, todos los cargos judiciales tendrían que ser electos en las urnas a partir de 2025, con lo que se echa por los suelos la carrera judicial, el sistema escalonado donde los juzgadores ascienden conforme a sus méritos y habilidades. La propuesta de Alcántara, y que ayer se quedó a un solo voto de ser aprobada, proponía que solo la cúpula judicial fuese sometida al voto popular: ministros de la Corte, magistrados del Tribunal Electoral y magistrados del Tribunal de Disciplina; en tanto, los cientos de jueces de distrito y magistrados de circuito conservarían sus puestos y se mantendrían sujetos a la carrera judicial.

Pero el oficialismo [no quería ceder un ápice](#). Era jugar por todo. Sheinbaum y otros líderes de Morena adelantaron que no aceptarían una resolución en los términos planteados por Alcántara. Y eso, no acatar una instrucción del Supremo, pronosticaba una crisis política sin precedentes. Finalmente no sucedió. El escenario feliz para Morena lo terminó de conformar el ministro Alberto Pérez Dayán, que, inesperadamente, decidió no apoyar al bloque mayoritario y secundar al grupo de ministras que suelen votar a tono con el Gobierno. Eso bastó para romper el conjunto de ocho votos que se necesitaban para aprobar el proyecto de Alcántara y modificar la reforma judicial.



Pero el oficialismo [no quería ceder un ápice](#). Era jugar por todo. Sheinbaum y otros líderes de Morena adelantaron que no aceptarían una resolución en los términos planteados por Alcántara. Y eso, no acatar una instrucción del Supremo, pronosticaba una crisis política sin precedentes. Finalmente no sucedió. El escenario feliz para Morena lo terminó de conformar el ministro Alberto Pérez Dayán, que, inesperadamente, decidió no apoyar al bloque mayoritario y secundar al grupo de ministras que suelen votar a tono con el Gobierno. Eso bastó para romper el conjunto de ocho votos que se necesitaban para aprobar el proyecto de Alcántara y modificar la reforma judicial.

“¿Qué querían ellos, los adversarios, si se hubiera mantenido este bloque de ministros que representa el viejo régimen? Ponernos a nosotros en una situación de desacato de una resolución de la Corte”, ha compartido Sheinbaum. “Entonces pensé: ¿qué hacemos frente a esta situación? Porque entonces se iba a hacer un escándalo. Entonces dije, ‘bueno, hay que darle la vuelta, vamos por un Plan D’. Era volver a presentar la reforma, con dos modificaciones centrales”, ha explicado.

Uno de esos cambios era dar a la presidenta la oportunidad de nombrar temporalmente a un ministro que reemplazara a [Luis María Aguilar](#), que concluye su periodo de juez constitucional el próximo 30 de noviembre. “[Así] ya hubiéramos tenido los cuatro ministros necesarios. ¿Sí me entienden?”, ha dicho a los reporteros. La mandataria se refería a que el oficialismo tendría cuatro togados afines, contando a las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres. Así, el bloque más numeroso en el Supremo, pese a ser mayoritario, quedaría en siete votos y no alcanzaría nunca el mínimo de ocho para validar o invalidar normas.



La otra modificación concebida por Sheinbaum en su Plan D tenía un componente de castigo a los actuales togados: “Entre otras cosas, también decíamos que ya no tengan haber de retiro los ministros”, ha explicado la presidenta. El [haber por retiro](#) es algo así como una pensión vitalicia a la que tienen derecho los integrantes del Supremo. Está conformada por el pago del 80% de sus sueldos y salarios mensuales, y por otras prestaciones por encima de la ley, como el pago de aguinaldo, prima vacacional, seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores y los servicios de tres asistentes cubiertos por la Corte.

El Congreso aprobaría la nueva reforma en poco tiempo. Morena tiene la mayoría calificada en ambas Cámaras y puede pasar enmiendas constitucionales sin contrapesos de la oposición. “Esa era una de las opciones que teníamos planeadas. Por fortuna no fue necesario, porque también era un precedente no muy bueno para el país”, ha reconocido Sheinbaum. “Para eso es la política, para encontrar salidas que eviten una supuesta confrontación. Ese era uno de los planes, el Plan D, pero afortunadamente imperó la razón y triunfó el pueblo de México”, ha afirmado.

El nombre de Plan D evoca con mucha fuerza a [Andrés Manuel López Obrador](#), expresidente y líder de Morena. En 2022, el entonces mandatario propuso una ambiciosa [reforma constitucional al sistema electoral](#), con la que pretendía destituir a los consejeros del INE y los magistrados del Tribunal Electoral. Su partido no tenía mayoría calificada en el Congreso y la oposición, que estaba bien articulada, se atrincheró y se negó a colaborar. La propuesta naufragó pronto. Luego vino, por vez primera, el Plan B, un conjunto de reformas legales para las que Morena requería solo de mayoría simple. Los cambios fueron avalados con muchas irregularidades procesales y [la Corte invalidó todo el paquete](#).



Luego, cuando el Supremo también echó atrás una reforma que pretendía convertir a la Guardia Nacional en una corporación militar, nació el Plan C. López Obrador concluyó que el Poder Judicial era un obstáculo para sus proyectos de gobierno, acusó a los jueces de corruptos, privilegiados y conservadores, y [planteó al Congreso la reforma judicial](#). Después de muchos meses de pugna política con la judicatura, su plan, por fin, prosperó. Por cualquier cosa, ya estaba listo un Plan D, concebido ahora por Sheinbaum, su sucesora y heredera política, mientras López Obrador disfruta de la tranquilidad de su retiro.

[Reforma judicial: El plan de Sheinbaum para doblegar a la Corte que se quedó en boceto | EL PAÍS México](#)